



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 21.815/83.

BUEENOS AIRES, 22 MAR 1985

VISTO, la nota elevada por la Dirección de la Escuela Normal Superior de Profesorado "Mariano Moreno" de CERCERES DEL URUGUAY - Entre Ríos - solicitando instrucciones acerca de la denominación correspondiente a los títulos de los carreras Historia y Formación Cívica - plan aprobado por Decreto N° 1.44 /64 y 2.396/70, modificados por Resoluciones Ministeriales N° 1.196/80 y 1.637/81 - como consecuencia del cambio efectuado en la denominación de la asignatura.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 1.649/81, se constituye, en los planes y programas de estudio de los Institutos Nacionales del Profesorado y de las Escuelas Normales Superiores de Profesorado, el nombre de la asignatura Formación Cívica por el de Educación Cívica.

Que es menester completar la resolución ministerial mencionada con una nueva denominación de la actual carrera de Historia y Formación Cívica, y del título que se expide.

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir el nombre de los profesados de Historia y Formación Cívica por el de Historia y Educación Cívica en los Institutos Nacionales Superiores del Profesorado así como



Ministerio de Educación y Justicia

1112.

en las Escuelas Normales Superiores de Profesorado.

ARTÍCULO 2º.- Expedir los títulos que correspondan al profesora mencionado en el Artículo 1º teniendo en cuenta la nueva denominación de aquí.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Superior a sus efectos.-

A.S.T.- A.S.T.

As
nom
rec
[Signature]

~~DR. CARLOS R. S. ALCONADA ADAMSURU
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA~~